

Número 5955

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO TRES DE LORCA****E D I C T O**

Dña. Carmen Hernández Roldán Secretario Stta. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Lorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Justicia Gratuita con el nº 85/94 a instancia del Procurador Sr. González Martínez en nombre y representación de Dª Encarnación Gallardo Moreno contra D. Emilio Bueso Villalobos y el Abogado del Estado.

En dicho procedimiento se ha dictado resolución del siguiente tenor literal.—Propuesta de providencia secretaria Stta. Sra. Hernández Roldán.—Lorca a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Señala para que tenga lugar el acto del juicio en el presente procedimiento el próximo día seis de junio actual y hora de las 11,45 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Cítense a las partes en legal forma, haciéndolo a la demandante doña Encarnación Gallardo Moreno en la persona del Procurador Sr. González Martínez y al demandado que se encuentra en ignorado paradero por medio de Edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de la Región de Murcia y al Sr. Abogado del Estado por medio de correo certificado con acuse de recibo, debiéndose citar a ambos con los apercibimientos de ser declarados en rebeldía si no comparecen al acto.

Y para que sirva de citación al demandado D. Emilio Bueso Villalobos, expido el presente en Lorca a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria Stta.

Número 5956

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE SAN JAVIER****E D I C T O**

La Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de San Javier (Murcia), Dª María Esperanza Sánchez de la Vega.

Hace saber: Que habiéndose acordado en los autos de Juicio de Faltas nº 45/95 que se siguen en este Juzgado la citación del denunciado D. El Ghouzail Hamid, al acto del Juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente:

Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia de fecha 4/495 recaída en Juicio de Faltas nº 45/95, por medio de la presente

se cita al denunciado D. El Ghouzail Hamid, con último domicilio en c/ Mayor nº 346, bajo de El Raal (Murcia) y con D.N.I. nº Digo Permiso de Residencia X-1463116V, a fin de que comparezca en tal concepto al acto de celebración del Juicio de Faltas el día 3 de mayo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Número 5957

**SECCION SEGUNDA DE LA AUDIENCIA
PROVINCIAL DE MURCIA****E D I C T O**

D. Fernando López del Amo González, Magistrado-Juez de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que el Juicio de Faltas nº 102/94 del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Molina de Segura, en el Rollo de Apelación nº 30/95 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Visto por el Ilmo. Sr. Magistrado D. Fernando López del Amo González al haberle correspondido por turno en esta Audiencia Provincial el presente Rollo de apelación nº 30/95, dimanante de los autos de Juicio de Faltas nº 102/94, sobre “lesiones”, procedentes del Juzgado de Instrucción Número Dos de Molina de Segura en el que han intervenido en calidad de apelante Josefa Acosta Cortés, y como apelado el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Josefa Acosta Cortés contra la sentencia dictada en el Juicio de Faltas a que se alude en el Primer Antecedente de Hecho de esta resolución, debo confirmar y confirmo la misma declarando de oficio las costas de esta alzada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a J. Manuel Alcañiz Gómez que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a 6 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.